



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Llama Contratación Directa - Compulsa Abreviada - Compra materiales de electricidad // EX-2022-00760247- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud realizada por el responsable de planificación, infraestructura y mantenimiento de FAMAF, Esp. Ricardo ENET, para que se proceda a realizar la compra de materiales de electricidad; y

CONSIDERANDO

Que el monto estimado de esta contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.567.384,00);

Que la Resolución SGI N° 39/2022 establece el valor del módulo en \$ 65.514,00 por lo cual el monto estimado de esta contratación equivale a 39,19 módulos;

Que el Artículo 2º, Apartado III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, autoriza a esta dependencia a realizar una Contratación Directa para las contrataciones que se encuadren en el punto 1, inciso d) del artículo 25 del Decreto 1023/01, y cuyo monto estimado no supere los 200 módulos;

Que se cuenta con fondos provenientes del presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para realizar la compra materiales de electricidad, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como anexo forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

